

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre.
Postillon. . . . 16 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera, franco este

Por trimestre
Postillon. . . . 21 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 30 id.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la libreria de la Viuda de Grases, plaza de la Constitucion, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Doutrém.—La Bisbal, Administracion de Correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

MAÑANA. S. Juan de la Cruz cf.
HOY. Sta. Catalina vrg. y mr.
CUARENTA HORAS.—Hoy se hallan en la Iglesia de la Capuchinas. Mañana se hallarán en la misma Iglesia. La esposicion durará en los domingos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas dias tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose á las 8 por la mañana, y á las 4 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 y 16 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 44 minutos de la tarde.

TERMÓMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre

Al amanecer. . . . 7 grados. . . . 5 grados.
Al medio día. . . . 9 grados. . . . 7 grados.
Al anocheecer. . . . 7 grados. . . . 4 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid Barcelona y demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.
CORREOS que salen hoy. A las 12 del dia Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.

Madrid 17 de Noviembre.

Segun comunicacion del gefe politico de Zamora, fecha 11 del corriente, habia sido preso por las autoridades de Braganza el cura de Vilariño, á quien se le habian cogido sesenta lanzas que parece estaban destinadas para los revolucionarios que pensaban alzar el grito en la citada provincia de Zamora.

Parece que el bien conocido Calvente ha remitido á nuestro gobierno su sumision desde Londres. Si el hecho es cierto como se dice, no dejaría de tener bastante significacion. (*Observ.*)

Anteayer llegó á Madrid el Excmo. Sr. arzobispo de Toledo.

Ayer empezaron á recibir el dinero los habilitados de las clases activas, y en lo que resta de semana cobrarán todos los empleados una mensualidad. (*Esperanza.*)

En la *Epoca* del 17 leemos:

Nuestro corresponsal del Puerto de Santa Maria nos anuncia los festejos que aquella ciudad prepara para los dias que SS. AA. pasan en ella. Se han hecho preparativos para iluminar la

Iglesia Prioral, la casa del señor juez de primera instancia, la carniceria, pescaderia, puente etc. Los buques que se hallen en la ria deberán empavezarse y los vecinos colgarán é iluminarán sus casas.

El señor gefe superior politico salió para Sanlúcar el dia 11 por la tarde para recibir á SS. AA. en Bonanza término de su jurisdiccion.

Parece que SS. AA. entrarán en el Puerto por la puerta de S. Juan donde se ha levantado un arco de yerbas.

Habrà solemne Te-Deum en accion de gracias en la Prioral donde se ha colocado un docel para SS. AA.

El dia 13 por la noche habrá funcion teatral cuyo programa publicaremos cuando nos lo remita nuestro corresponsal.

El dia 14 habrá toros y funcion teatral por los artistas del Balon.

En el vapor de Sevilla ha llegado ayer á esta ciudad el Sr. D. Manuel Lassala, gefe politico que fué de esta provincia y últimamente de la de Sevilla.

En el mismo vapor ha venido una parte del equipage de SS. AA.

Tenemos entendido que los augustos viajeros han llegado ayer á las doce y media al Puerto de Santa Maria. No hemos recibido ayer carta de nuestro corresponsal de esa ciudad.

ALCALDIA DE CADIZ.—Debiendo llegar próximamente á esta ciudad la Serma. Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y su augusto esposo, he creido conveniente invitar al vecindario para que el dia en que se verifique adornen sus casas con colgaduras durante él, y las iluminen por la noche del mismo dia. Cádiz 12 de noviembre de 1848.—José Torre-Lopez.—Francisco de P. Camerino, Secretario. (*Epoca.*)

Barcelona 20 de Noviembre.

Ayer á la una de la tarde llegó á esta capital el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército, con su estado mayor, algunos batallones de infanteria y varias fuerzas de artilleria y caballeria. Vinieron también el señor general Mata y Aós gefe de E. M. y el señor general Lersundi, comandante del cuerpo de vanguardia. Creemos que S. E.

volverá á salir cuanto antes para operar en la montaña.

IDEM 22.

Ha sido nombrado jefe superior político de esta provincia el Sr. D. Miguel Tenorio, que lo era de la de Huelva.

Ha sido nombrado alcalde corregidor de Barcelona el Sr. D. Sebastian Garcia Pego, coronel de infantería.

El Sr. D. Domingo Portefaix ha sido ascendido á jefe político de la provincia de Huelva.

En virtud de Real orden se ha creado un nuevo distrito civil en esta provincia, que será el de Villafranca del Panadés, nombrándose para jefe del mismo á D. N. Salcedo.

Ayer dijimos equivocadamente que con el Excmo. Sr. Capitan general habia entrado en esta plaza el general Mata y Alós. Mejor informados sabemos que este último desde Cervera pasó á la corte por algunos dias para evacuar algunos negocios particulares. (D. de B.)

Berga 17 de noviembre.

En mi última comunicacion manifesté á vds. que si no hubiese sido por el pequeño convoy de sal que condujo á esta villa el señor comandante general nos hubiéramos visto en la necesidad de comer sin ella, y ahora nos hallamos en el caso que si no trajesen de mar nos veriamos en los mismos apuros, pero es bien sensible que tengamos que pagar esta á 28 mrs. la libra, cuando la de Cardona está á 18, y que pudiendo dar aquel salin al Estado tantos miles de reales no produzca un ochavo, asi se puede decir, por no permitir los matines su estraccion y no atreverse los arrieros á ir por ella por temor de no perderla y pagar la multa que les tienen impuesta.

El brigadier Manzano pasó ayer por el pueblo de Puigreig montado en un mulo, escoltado por unos cuantos facciosos.

En una carta de Manresa fecha del 19 nos dicen que el Muchacho y uno de los Tristany murieron en la accion en el último choque; ademas de las muchas bajas que sufrió la faccion en las primeras descargas de nuestras tropas. Despues se ocupa la carta en darnos detalles de la accion que omitimos por haberse publicado ya en nuestros números anteriores. (Barcelonès.)

Boletin Estrangero.

Paris 14 de noviembre.

Léese lo siguiente en la *Gaceta de Breslau*. Dícese que el 9 del corriente Windischgraetz y Jellachich se pondrán en marcha para Hungría con sesenta mil hombres, y quedará en esta una guarnicion de cuarenta mil. Las armas tomadas á la guardia nacional, legion académica y proletarios son trasladadas á una legua de aquí á fin de que el pueblo no pueda apoderarse de ellas tan fácilmente.

El general Philippowich ha sido fusilado en

Pesth, en virtud de sentencia de un consejo de guerra; y desde este acto, el ejército austriaco se ha puesto furioso contra los magiars, por lo cual es probable que las tropas obrarán sin piedad en Hungría. Los generales Dblemer y Nugent marcharán contra Pesth al frente de 25,000 hombres.

El secretario de estado de Hungría M. Pulsky ha sido preso en el momento de ir á pasar la frontera de aquel pais.

Las últimas noticias de Berlin son del tenor siguiente:

En la capital continúa la lucha como en los dias anteriores; crecen cada vez mas las dificultades, y se trata de desarmar á la guardia cívica.

El consejo municipal ha protestado contra esta medida, y el jefe de dicha guardia ha dado su dimision. Por su parte la milicia cívica se ha reunido por compañías y ha resuelto no entregar las armas voluntariamente. Al ejemplo del comandante en jefe, los mayores hacen tambien ánimo de renunciar: bien que nada han resuelto todavia, y al efecto han de celebrar otra sesion.

La asamblea reunida en la sala gremial de los Armeros ha protestado contra la disolucion de la guardia urbana; y ademas ha intimado al ministerio que desista de ello. Hase propuesto acusar á los ministros como reos de alta traicion, y que no se pagasen, por ahora las contribuciones; mas han sido aplazadas estas medidas estremas.

La asamblea recibe de todas parte esposiciones felicitándole por su comportamiento é invitándole á que continúe en él y prometiéndole su concurso y apoyo.

En Francfort-sur-l'Oder, la guardia nacional se ha presentado al general gobernador y le ha manifestado que se opondria con todas sus fuerzas á que saliesen tropas para Berlin; mas el general contestó que si se le daba orden de que las mandase, sabria abrir paso.

Segun el *Reinische volkshalle* la autoridad militar habia dado orden de disolver á la fuerza la asamblea nacional que debia reunirse el 12 en la sala gremial de los armeros.

El mismo periódico asegura que ha llegado á Berlin un parte telegráfico de Breslau anunciando que esta ciudad se halla en completa insurreccion, que las tropas han sido echadas de ella, y que el palacio de Brandeburgo ha sido incendiado. Otro periódico de Colonia, la *Nueva Gaceta renana* reproduce esta noticia y dice que no cree en ella, atendido que ha recibido de Breslau una carta del 11, escrita á la una de la madrugada, la cual nada habla sobre el particular.

Dícese que los enviados francés é inglés se han dirigido á Postdam para suplicar al rey que no lleve las cosas mas lejos, y que M. de Grabon ex-presidente de la asamblea, ha sido llamado á Sans-Souci y sido elegido como mediador por el rey. Por tanto podria verificarse aun un arreglo entre la corona y la asamblea.

El *Monitor prusiano* en su número del 12 del actual contiene lo que sigue:

Aunque S. M. el rey conforme al derecho de la corona en decreto del 8 del corriente ha dispuesto la traslacion de la asamblea nacional á Brandeburgo y su prorogacion hasta el 27 del actual, una parte de los diputados en lugar de

acatar esta disposición y de contribuir á resolver de un modo digno y al abrigo de la influencia ilegal de afuera, en Brandeburgo y en la época señalada, la tarea impuesta al pueblo y al gobierno, continúa celebrando aquí sesiones y tomando acuerdos que hacen temer las mas deplorables consecuencias y turban de un modo violento la tranquilidad, que es la única que puede hacer la prosperidad general.

«Y es tanto menos fundado ese ilegal proceder cuanto son inmotivadas y exageradas las acusaciones bon que se abruma á los miembros del ministerio. Animado este del mas sincero deseo de cumplir de la manera mas concienzuda las promesas hechas por el rey en la alocucion del dia de hoy, y de labrar la felicidad del pueblo sobre la base de una verdadera libertad, se halla en el caso de rechazar formalmente cualquier calumnioso ataque que se haga á sus intenciones y al sentimiento de su deber.»

«En su consecuencia declara el misterio que los actos y acuerdos emanados de dicha parte de la asamblea desde su prorogacion, ó que en adelante de ella emanaren, son declarados de ningun valor, por tanto no podrán ser reconocidos por el gobierno del rey. Por esto, pues, se advierte al público para su propio interes, que no se deje arrastrar por la conducta ilegal de los diputados que todavia se hallan reunidos, ni á actos que podrian turbar el órden público, y los cuales en manera alguna podrian ser tolerados.»—Berlin 11 de noviembre de 1848.—El ministro de estado, Conde de Brandeburgo, Ladenberg, de Strotha, de Manteuffell.

En Berlin el 12 hasta mediodia no se habia turbado la tranquilidad; pero quedó declarada dicha capital en estado de sitio. Mas tarde formáronse en las plazas públicas numerosos y amenazadores grupos; obstruyeron las columnas las calles de la ciudad y se situaron en varios puntos piquetes de infanteria.

Si estalla la lucha será terrible; pues no hay que dudar que el ejército desplegará suma energía asi en la defensa como en el ataque. Por otra parte son tan grandes en Berlin los elementos de desórden, cuenta en ella la anarquia tantos adeptos y es tal el desprecio de la muerte de esos hombres de desnudos brazos que en los dias de revuelta á millares vomitan los barrios pobres de la capital, que uno se espanta á la sola idea de un conflicto entre la tropa y el pueblo.

Para prohibir las reuniones y desarmar el pueblo hanse tomado medidas euérgicas, y ademas no puede publicarse ningun periódico ni fijarse ningun aviso sin el permiso de la policia.

Las últimas noticias hacen presentir que la asamblea suspenderá sus sesiones, toda vez que el poder no la considera sino como un club.

La asamblea nacional de Berlin se reunió el domingo 12 en el edificio de los armeros. Leyéronse numerosas esposiciones de las sociedades políticas de diferentes ciudades aprobando la conducta de la asamblea. Algunas estaban concebidas en términos muy fuertes y una amenazaba negarse al pago de las contribuciones hasta que quedasen satisfechos los deseos de la cámara. To-

das fueron recibidas con aplausos, y particularmente la última. La esposicion de la asamblea constituyente de Mecemburgo Schwerin prometia asistencia, si lo requeria la de Berlin. Esto escitó un ardoroso entusiasmo y se dió inmediatamente un voto de gracias. Pasándose en seguida á la eleccion de presidente, M. Unruh fue reelegido por 245 votos, siendo 248 los miembros presentes. M. Unruh dijo que en las circunstancias en que se hallaban colocados, prometia solamente no abandonar el puesto para el que habia sido designado. Esta declaracion escitó salvas de aplausos que fueron repetidos al esclamar el diputado Temme: «Nosotros todos juramos no abandonar nuestros puestos.» La reunion se prorogó entonces al dia siguiente.

—Berlin fue declarado en estado de sitio el 12 por medio de la siguiente proclama. «Los sucesos que han ocurrido en esta ciudad hacen que las autoridades civiles no puedan hacer respetar las leyes. Los abajo firmados, ministros de estado, no pueden de ningun modo vacilar en tomar medidas extraordinarias, y por lo tanto con la presente se declara en estado de sitio la ciudad de Berlin y sus inmediaciones hasta una estension de dos millas al rededor (*unas tres leguas*). El general de caballeria Wrangel que manda las tropas en las Marcas recibirá órdenes especiales á este efecto. Berlin 12 de noviembre de 1848.»—Los ministros de estado: Conde de Brandeburgo, de Ladenberg, de Strotha, de Manteuffell.

—En virtud del precedente escrito, el general Wrangel publicó el que sigue: «A consecuencia del decreto ministerial de esta fecha que declara en estado de sitio la ciudad de Berlin y sus inmediaciones, á dos leguas al rededor, por el presente ordeno lo siguiente: 1.º Se cerrarán todos los clubs y asociaciones políticas. 2.º Quedan prohibidas reuniones en las calles y plazas públicas de mas de veinte personas durante el dia y de mas de diez en la noche. 3.º Todos los cafés, etc. estarán cerrados á las diez de la noche. 4.º No se podrán imprimir, vender ni publicar carteles, periódicos ni otros escritos sin permiso especial del presidente de la policia. 5.º Todas las personas no vecinadas en Berlin y que no puedan justificar el objeto de su permanencia, saldrán de la ciudad y su territorio dentro el término de 24 horas, ó de lo contrario serán espelidos á la fuerza. 6.º Las guardias desarmarán todos los forasteros que puedan llegar armados. 7.º La guardia nacional disuelta en virtud de real decreto de 11 del presente está sujeta á la reorganizacion, pero esta no puede tener lugar durante el estado de sitio. 8.º Durante este los particulares no pueden llevar armas sin mi permiso especial ó el del presidente de la policia: los contraventores serán desarmados inmediatamente. 9.º Las autoridades legales continuarán funcionando y obtendrán mi mas enérgico apoyo en todo lo que esté conforme con las precedentes órdenes. 10. La ciudad de Berlin es responsable de todo daño que pueda ocasionar cualquier resistencia á la fuerza armada. 11. El estado de sitio no pone trabas á la continuacion de los negocios particulares, obras reales y privadas, comercio é industria. Berlin 12 de noviembre de 1848.»—Firmado, general de Wrangel,

comandante de las tropas en las Marcas.»

= El mayor-general y comandante de Thumen publicó el 13 lo que copiamos á continuacion: La orden del general Wrangel, fechada el 12, prohíbe reunirse en las calles más de 20 personas durante el día y diez por la noche. A pesar de esto, continúan las reuniones. Cuando llegan las tropas, se les abre paso, y en seguida se las cerca y hace bafa. Para bien de la ciudad de Berlin, debe ponerse un término á esta conducta escandalosa, en la que toma parte un gran número de personas curiosas, que en vano han sido amonestadas, la que ha sostenido la anarquía que ha habido durante los últimos ocho meses y cuyo objeto es fatigar las tropas que deben restablecer el orden. En consecuencia se ha ordenado á los soldados que hagan uso de sus armas contra los grupos que les quieran poner en ridículo, si no se dispersan á la primera intimacion

La *Gaceta oficial de Viena* publica lo siguiente sobre la sentencia de M. Blum: «En virtud de decreto de la comision marcial de fecha 8 del presente; Roberto Blum, librero de Leisick, convicto, por propia confesion. de haber pronunciado arengas revolucionarias y opuesto resistencia armada á las tropas imperiales; y conforme las proclamas de S. E. el príncipe Windischgraetz de 20 y 23 del pasado.—Ha sido condenado á muerte y ejecutada la sentencia el 9 de noviembre de 1848 á las 7 y media de la mañana en el Brigitten-Au. (parque del arrabal Leopstadt).»

La *Gaceta de Breslau* dá los siguientes detalles:

«El 9 á las seis de la mañana, le fué leído á Roberto Blum en su cárcel el decreto que lo sentenciaba á muerte. El paciente declaró con ánimo firme que lo aguardaba y que solo pedia tiempo para escribir algunas palabras á su esposa. «Sufre con valor, escribió, la noticia de la suerte que me ha cabido, y haz que nuestros hijos sigan una senda que no les permita estraviarse de lo que es debido á su nombre. Muero por la libertad.» A las siete de la mañana la comitiva llegó á Brigitten-Au. Blum que iba en un carruaje escoltado por dragones no perdió por un momento su presencia de espíritu y descubriendo el pecho dijo que queria mirar la muerte de frente, pero habiéndosele manifestado que esto no era dable, él mismo se vendó los ojos con un pañuelo. Los soldados hicieron fuego y Blum cayó muerto de dos balas que le dieron en el pecho y una en la cabeza,

= En otra carta se lee lo que sigue; M. Messenhauser, ex-comandante en jefe de la guardia nacional de Viena fue fusilado el 10. Sin duda el general Bem sufrirá la misma suerte dentro pocos días. El profesor Fuster ha sido puesto en libertad.»

= En una correspondencia de la *Gaceta de Colonia* se espresa así. Dicese que tres carruages llenos de condenados á la última pena han llegado hoy á Brigitten-Au para ser fusilados. Un batallon está destinado especialmente para las ejecuciones.

ALCANCE.

Nada de particular ofrecen los periódicos de Paris hasta el 19. La situacion de Berlin continuaba siendo la misma, pues á pesar de las repetidas ordenes del gobierno, la Asamblea in-

siste en su resistencia. A la salida del correo se aseguraba en Berlin, que en el real sitio de Postdam se habia consumado una tentativa de asesinato contra la persona del rey, y que la bala habia roto los cristales del reverbero del coche en que iba el soberano.

Las noticias de Viena no ofrecen cosa digna de notarse.

Gerona 25 de Noviembre.

Segun parece el cabecilla de trabucaires Marsal ha tenido la osadía de decir y escajrar por los pueblos, la pérdida en prisioneros que tuvo el brigadier Manzano, en el malogrado encuentro del 16 último en Aviñó, se está en el caso de contrarestar semejante suposicion, pues si bien no fue afortunado, no hemos tenido la pérdida que aquel criminal ha referido; y se deduce por la resistencia de nuestros valientes en el espresado choque; pues tuvo el enemigo con referencia á la justicia de aquel pueblo sobre veinte muertos, reconocidos como suyos en el campo, entre ellos el menor de los Tristanys, y el llamado segundo del mencionado cabecilla, y ademas 42 heridos. De los prisioneros que los rebeldes nos hicieron son muchos los que se les han fogado reuniéndose á las fuerzas y á los destacamentos en varios puntos, ayudados y conducidos á salvo por los buenos y honrados habitantes del pais, quienes en esta ocasion como en otras, se han conducido como tales.

Por carta particular de la córte se sabe estaba por firmar el decreto de apertura de las córtes para el 15 de diciembre prócsimo.

AVISOS. EL PARLAMENTO.

Este periódico, se ha empezado á publicar en Madrid desde el dia 15 de octubre haciendo una edicion por la tarde para provincias, á fin de que los suscritores tengan los últimas noticias.

Las suscripciones podran pedirse directamente al administrador del periodico, remitiendo franca de porte una libranza á cargo de la administracion de correos de la Córte, por el importe de la suscripcion, rebajando del precio de la misma un 3 por 100, ademas del quebranto que sufre por razon de giro.

El Precio de suscripcion en Provincias, es, por un mes 12 rs. por tres meses 34 y por 6=66

Recomendamos á nuestros lectores insertar lecturas *El Parlamento* por las buenas doctrinas que sostiene y el interes que manifiesta por el bien general de los pueblos.

= MANUAL DE ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS. Contiene los deberes y atribuciones de estos funcionarios con arreglo al nuevo código penal y demas leyes vigentes. Por D. Francisco de Posa, autor del libro de los jueces. Un tomo en 8.º vénnese á 6 rs. vn. en la libreria de Figaró.

EDITOR RESPONSABLE D. FELIX PAGÉS.

Imprenta de la viuda de Grases, Plaza de la Constitucion, frente las Casas Consistoriales.